



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 6.862/2012

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE JULIO DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1181/12**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **13 de JULIO de 2012 a las 9¹⁵ horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (06.07.12)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º RECURSOS HUMANOS Adscripción en comisión de servicios voluntaria de un puesto de trabajo de auxiliar administrativo
- 4º CONTRATACIÓN Modificación contrato administrativo especial para enajenación de parcela nº 21 del Patrimonio Municipal del Suelo para su destino a la construcción de viviendas de Protección Pública en Régimen General. (Exp. CAE06/09)
- 5º GESTIÓN TRIBUTARIA Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN
- 6º URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores, y menores en vía pública
- 7º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expedientes por realización de obras sin licencia:
 1. Expte. PLU 29/11
 2. Expte. PLU 40/11*SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 8º COMERCIO Modificación acuerdo JGL 29.06.12 sobre concesión de premios de San Vicente del Raspeig al Pequeño Comercio año 2012
- 9º DESARROLLO LOCAL Solicitud de subvención para la realización de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. (Orden 29/2012 de 22 de junio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. D.O.C.V. de 27.06.2012)
- 10º DESARROLLO LOCAL Solicitud de condición de Agencia de Colocación (regulado por RD 1796/2010 de 30 de diciembre)
- 11º FIESTAS Aprobación convocatoria concesión de Premios Hogueras y Barracas 2012
- 12º Despacho extraordinario
- 13º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la

Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 10 de julio de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.